

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

32541 *Anuncio de la Subdirección General de Energía Eléctrica por el que se da publicidad a las Resoluciones de la Dirección General de Política Energética y Minas por las que se resuelve el procedimiento previsto en el artículo 6.2 del Real Decreto 1003/2010, de 5 de agosto, iniciado a la instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y otras, y se reconoce, en su caso, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir en su virtud.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5, en relación con el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo Común, se comunica a los titulares de las instalaciones abajo relacionadas que, no habiendo sido posible la práctica de la notificación, por causas no imputables a la Administración, en el domicilio obrante en el expediente, se halla a su disposición en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Subdirección General de Energía Eléctrica), paseo de la Castellana, n.º 160, 5.ª planta, Madrid, donde podrán comparecer durante el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio, el texto íntegro del acto administrativo por el que se acuerda:

1.º Reconocer a las instalaciones listadas en el presente anuncio, el derecho al abono de las cantidades dejadas de percibir, en su caso, en virtud de la suspensión cautelar acordada por la Comisión Nacional de Energía el 19 de mayo de 2011, que ya fue alzada por resolución de esta Dirección General de fecha 12 de julio de 2011.

2.º Comunicar las citadas resoluciones a los órganos que autorizaron las instalaciones y a la Comisión Nacional de Energía.

Transcurrido el plazo antes mencionado sin que hubiese comparecido el interesado, la notificación se tendrá por practicada a todos los efectos desde el día siguiente al de su vencimiento.

Contra estas resoluciones cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario de Estado de Energía, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277822KB1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277825KZ1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277838EG1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277843ED1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277865TP1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277868TB1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000013277871TZ1F001, cuyo titular es "Inst. Fotov. Heliasetym, Sociedad Limitada" y con CIF B-73506933.

- Instalación "Inst. Fotov. Solcanaleja Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015782471ZY1F001, cuyo titular es "Solcaneja, Sociedad Limitada" y con CIF B-73578551.

- Instalación "Inst. Fotov. Ener. Natural de la Reg. Mu", con CIL ES0021000015782481ZQ1F001, cuyo titular es "Ener. Natural de la Reg. Mu" y con CIF B-73578387.

- Instalación "Inst. Fotov. Desarr. de Capt. Energético", con CIL ES0021000015782485ZC1F001, cuyo titular es "Desarr. de Capt. Energético" y con CIF B-73578353.

- Instalación "Inst. Fotov. Comercial Hercas, Sociedad Limitada", con CIL ES0021000015657258KM1F001, cuyo titular es "Comercial Hercas, Sociedad Limitada" y con CIF B-03017431.

Madrid, 6 de octubre de 2011.- El Subdirector General de Energía Eléctrica.

ID: A110074192-1